	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	GRUTE / CACOM- 2
Fecha del informe	Dia: 03 Mes: 09 Año: 2027
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: AGOSTO Año: 2026
Número de Contrato	050-00-E-CACOM-2-GRUTE-2025
Contratista	MESSER COLOMBIA S. A
Objeto	SUMINISTRO DE GASES INDUSTRIALES PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS AERONAVES ASIGNADAS AL CACOM-2
Valor del Contrato	**VIGENCIA 2025:** $3.711.610 [TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL, SEISCIENTOS DIEZ PESOS] **VIGENCIA 2026:** $ 28.517.279,00 [VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS]
Fecha Suscripción	Dia: 01 Mes: 12 Año: 2025
Plazo de Ejecución	Dia: 30 Mes: 11 Año: 2026

Forma de Pago

No	PAC VIGENCIA 2025	VALOR	FECHA DE CORTE
1	DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2026	De acuerdo a facturación	Consumido hasta el 17/12/2025

No	PAC VIGENCIA 2026	VALOR	FECHA DE CORTE
1	MAYO 2026	De acuerdo a facturación	Consumido hasta el 31/03/2026
2	JUNIO 2026	De acuerdo a facturación	Consumido hasta el 30/04/2026
3	JULIO 2026	De acuerdo a facturación	Consumido hasta el 22/05/2026
4	AGOSTO 2026	De acuerdo a facturación	Consumido hasta el 29/06/2026
5	SEPTIEMBRE 2026	De acuerdo a facturación	Consumido hasta el 31/07/2026
6	OCTUBRE 2026	De acuerdo a facturación	Consumido hasta el 31/08/2026
7	NOVIEMBRE DEL 2026	De acuerdo a facturación	Consumido hasta el 30/09/2026
8	DICIEMBRE DEL 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2027	De acuerdo a facturación	Consumido hasta el 30/11/2026

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 15-01-05-004 Dia: 11 Mes: 07 Año: 2025
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	NO APLICA
Registro Presupuestal VF	NO APLICA
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 01 Mes: 12 Año: 2025
Aprobación Garantía RCE	NO APLICA
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	NO APLICA
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 01 Mes: 12 Año: 2025

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 19 Mes: 12 Año: 2025
Objeto de la Modificación	MODIFÍQUESE EL CONTRATO EN EL SENTIDO DE REDUCIR PRESUPUESTO POR VALOR DE TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE. ($311.661,00) PARA LA VIGENCIA 2025, TENIENDO EN CUENTA LA PROYECCIÓN DE NECESIDADES PARA CULMINAR LA PRESENTE VIGENCIA
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	$311.661,00 [TRESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS
Nuevo Valor Contrato	$3.399.949 [TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS]
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	NO APLICA
Registro Presupuestal Ajustado	NO APLICA
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	NO APLICA
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	NO APLICA
Aprobación - Otras Garantías	NO APLICA

SEGUNDO MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: 14 Mes: 01 Año: 2026
Objeto de la Modificación	SE ACTUALIZA EN EL NUMERAL 7 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL EL NUMERO DEL CDP Y CRP VIGENCIA 2026
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	NO APLICA
Nuevo Valor Contrato	NO APLICA
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	NO APLICA
Registro Presupuestal Ajustado	NO APLICA
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	NO APLICA
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	NO APLICA
Aprobación - Otras Garantías	NO APLICA

TERCER MODIFICATORIO	

Fecha firma Modificatorio	Dia: 03 Mes: 06 Año: 2026
Objeto de la Modificación	MODIFICATORIO 003 CON EL FIN DE ADICIONAR PRESUPUESTO Y AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2026
Valor Adicionado	$ 8.271.214,00
Nuevo Valor Contrato	$ 31.917.228,00
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: 30 Mes: 11 Año: 2026
Registro Presupuestal Ajustado	No. 5326 Día: 02 Mes: 07 Año: 2026
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: 21 Mes: 07 Año: 2026
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	NO APLICA
Aprobación - Otras Garantías	Dia: 21 Mes: 07 Año: 2026

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	NO APLICA
Objeto de la Suspensión	NO APLICA
Reinicio	NO APLICA
Observaciones	NO APLICA

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	[70,17] %
Avance en Tiempo	[75,8] %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	VIGENCIA 2025 $[3.399.949] VIGENCIA 2026 $ [28.517.279,00]
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	VIGENCIA 2025 $[3.399.949] ([100] %) VIGENCIA 2026 $[$ 16.824.089,1] ([44,4] %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	VIGENCIA 2026 $[21.819.399,7] ([41,02] %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	31-DICIEMBRE-2026	0F191071 (21-01-2026)	$ 3.399.949	6405526 (30-01-2026)	$ 3.399.949

2	31-MARZO-2026	FACTURA No. - 50F194836 - 50F196576 - 50F200046	$ 6.697.879,30	183091026 (27-05-2026)	$ 6.697.879,30
3	30-ABRIL-2026	FACTURA No. 50F198138	$ 1.806.574,70	234049226 (26-06-2026)	$ 1.806.574,70
4	22-MAYO-2026	FACTURA No. 50F200405	$ 2.043.468,00	281631026 (27-07-2026)	$ 2.043.468,00
5	29-JUNIO-2026	FACTURA No. 50F203588	$ 3.639.186,60	326581126 (2026-08-21)	$ 3.639.186,60
6	31-JULIO-2026	No. 50F205612	$ 2.636.980,50	Pendiente Realizar Pago	$ 2.636.980,50
7	28-AGOSTO-2026	No. 50F207814	$ 3.230.493,00	Pendiente Realizar Pago	$ 3.230.493,00
				Total Pagos	$ 23.454.531,10

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

El desempeño del contratista MESSER COLOMBIA S.A., durante el período evaluado, se considera satisfactorio, en atención a que ha dado cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en los documentos que hacen parte integral del contrato, tales como el pliego de condiciones, invitación pública, solicitud de oferta, propuesta presentada, minuta contractual, especificaciones técnicas y demás anexos contractuales.

	TOTAL RECIBIDO AGOSTO 2026
OXIGENO M3	*$ 2.043.468,00*
NITROGENO M3	*$ 1.187.025,00*
ACETILENO	*$ 0,00*
TOTALES	**$ 3.230.493,00**

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple: No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica:X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	Explicar

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Con corte al periodo evaluado (AGOSTO de 2026), se encuentran recibidos 106 m³ de oxígeno gaseoso y 57 m³ de nitrógeno, los cuales se suministrarán de manera gradual conforme a las necesidades operacionales del CACOM-2 y de acuerdo con los términos contractuales. No se evidencian novedades, retrasos ni desviaciones atribuibles al contratista.



Página 1 de 1

MESSER Gases for Life

MESSER COLOMBIA S.A.

RESOLUCIÓN DIAN: No. 18764114254013
Rango autorizado: 50F207642 a la 50F220000
Vigente por 18 meses desde 2026/08/20
Somos autorretenedores de Renta Especial
AUTORRETENEDORES RES. 115 de Feb 3/1986
IVA REGIMEN COMUN - CIIU 2011
Somos grandes contribuyentes(Res.12220/2022).Favor no practicarnos retención en la fuente sobre IVA
Agente Retenedor de impuesto sobre las ventas

El ejemplar que reciba la DIAN se utilizará sólo para fines de control, verificación y fiscalización

Nit.: 860.005.114-4

050-BOGOTA Carrera 68 No. 11-51

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. 50F207814

Cliente: FAC COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 2
Nit: 800141627-4
Dirección: KM 7 VIA VILLAVICENCIO PUERTO LOPEZ BASE AEREA CACOM-2
Código: 050159799
Tel: 3218241446
Email: Juan.ruizp@fac.mil.co;siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dom. Entre.: META, VILLAVICENCIO, KM 7 VIA VILLAVICENCIO PUERTO LOPEZ BASE AEREA CACOM-2
Condicion de pago: Crédito-30 DIAS-Instrumento no definido

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
25/08/2026 05:55:06	24/09/2026

ORDEN DE COMPRA	REMISION No.
	380319

Factura a Crédito

Si tiene alguna observación en relación a su factura, por favor contactarnos a los Tels: en Bogotá 4931212 O nivel nacional 01 8000919242

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CILINDROS MESSER	CILINDROS CLTE	CANTIDAD	UND.	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
01000	1.- OXIGENO GASEOSO	10,00	0,00	106,00	M3	16.200	19,00	326.268,00	1.717.200,00
03000	2.- NITROGENO GASEOSO	6,00	0,00	57,00	M3	17.500	19,00	189.525,00	997.500,00

Total Items: 2

FIRMA CLIENTE:

Recibí a satisfacción:

NOMBRE _____
DOC. ID.: DEP.:

TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES con 00/100. - Pesos

SUBTOTAL:	2.714.700,00
DESCUENTO:	
IVA:	515.793,00
MENOS RECAUDO:	
TOTAL A PAGAR:	COP 3.230.493,00

Observaciones:

Rem:380319 #$15-01-05-004;050-00-E-CACOM-2-GRUTE-2025;Juan.ruizp@fac.mil.co#$ / SUMINISTRO GASES INDUSTRIALESPARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS AERONAVES ASIGNADAS AL CACOM-2

Para el pago de sus facturas favor realizar consignación o transferencia electronica de nombre de MESSER COLOMBIA S.A. a la Cuenta Corriente Bancolombia No.03100511404 o a la Cuenta Corriente JP Morgan Colombia S.A. No.2600000230.

El trámite de glosas se dará conforme a lo establecido en el artículo 57 de la ley 1438 de 2.011 y en la resolución 3047 de 2.008, las cuales son de obligatorio cumplimiento

El valor correspondiente a la presente factura, cubre unicamente el precio de los gases y/o productos suministrados al destinatario de la misma. Los envases en los que se entrega el producto , son de propiedad exclusiva de MESSER COLOMBIA S.A. Con el recibo del producto y de esta factura, el destinatario se obliga a reconocer y aceptar a MESSER COLOMBIA S.A. Como único propietario de los envases para todos los efectos legales y a restituir a éste oportunamente los envases recibidos, en las mismas condiciones en que los recibió. El valor de la presente factura que no fuere cancelado antes de su vencimiento, causará a partir de esta fecha y hasta la de su pago efectivo, intereses de mora liquidos a las tasas máximas legalmente permitidas por la ley.

Representación Gráfica de Factura Electrónica De Venta

CUFE :7d885dc67b2d87fb668d51087fb514da805d029d4f6657f0be67bfd99ca2daadf57a51dc80e48eb13ad20f384307e1b4

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

Tipo de operación: Estándar-10

2026-08-25 05:55:06-05:00 YEYSLY CARABALLO- ORIGINAL PARA MESSER COLOMBIA S.A - Este ORIGINAL presta merito ejecutivo -

Fecha Validación DIAN: 2026-08-25 10:55:55-05:00

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS

OBLIGACIONES CONVENIDAS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. El contratista tendrá 3 días calendario para hacer la entrega del pedido de acuerdo a la orden de pedido del supervisor del contrato realizada a través de la plataforma SECOP II.	CUMPLE	
2. En caso de requerirse suministro de gases para las aeronaves asignadas logísticamente al CACOM2, que se encuentren en comisión en: Bogotá DC - Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM, Puerto Salgar – Cundinamarca - Comando Aéreo de Combate No.1 CACOM-1, Rio Negro – Antioquia - Comando Aéreo de Combate No.5 CACOM-5, el contratista deberá hacer el suministro de los gases en dichas Unidades Militares Aéreas con previa coordinación por parte del supervisor del contrato con la empresa, sin generar costos adicionales	CUMPLE	
3. El contratista luego de la firma del contrato deberá suscribir el acta de inicio de ejecución junto con el supervisor del contrato. Dicho documento deberá ser cargada en el proceso respectivo del SECOP II, junto con los demás documentos necesarios, tales como última planilla de pago de seguridad social del contratista, certificación paz y salvo de parafiscales firmada por el representante legal o el revisor fiscal según sea el caso.	CUMPLE	
4. El supervisor realizara el acta de inicio con firma del contratista acordando, la forma de la presentación del producto establecido y otros apartes importantes para dar inicio a la ejecución del contrato.	CUMPLE	
5. El contratista deberá atender peticiones dentro de un periodo no superior a dos (2) días hábiles, desde el momento del aviso por parte del supervisor, para el cambio o reemplazo de cilindros que presenten mala calidad o no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE	
6. El contratista deberá certificar por escrito al supervisor del contrato, que los gases suministrados, se ajustan a la ficha técnica y especificaciones solicitadas	CUMPLE	
7. Acatar total las condiciones técnicas como económicas que llegue a ofrecer de acuerdo al contrato suscrito.	CUMPLE	
8. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	CUMPLE	
9. Para la realización de los pagos por parte del El Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate No.2; se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social	CUMPLE	

Integral, Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012) y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.		
10. Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento	CUMPLE	
11. El contratista cuenta hasta con tres (03) días hábiles posterior a la suscripción del Acta de recibo a satisfacción de bienes y servicios, para entregar en debida forma	CUMPLE	
12. la factura y todos los documentos requeridos para el trámite de pago. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	CUMPLE	
13. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.	CUMPLE	
14. Una vez aprobada la factura por parte del Supervisor, el Contratista deberá cargarla en la plataforma SECOP II, de acuerdo a los manuales establecidos por Colombia Compra Eficiente.	CUMPLE	
15. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho, en caso tal debe informar a la entidad y a las entidades que estime pertinente.	CUMPLE	
16. Informar de forma inmediata al supervisor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución del mismo	CUMPLE	
17. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato de conformidad con lo establecido en el anexo “DETERMINACIÓN DE IMPUESTOS Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR” expedido por el Departamento Financiero.	CUMPLE	

18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractual y post contractual, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	CUMPLE	
19. Toda comunicación referente al proceso y/o contrato deberá realizarse a través de la plataforma SECOP II	CUMPLE	
20. Las demás que señale la ley y normas complementarias.	CUMPLE	

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

	TOTAL RECIBIDO	PENDT. POR RECIBIR	CONTRATADO
OXIGENO M3	858,6	224,8	1083,4
NITROGENO M3	323	161,5	484,5
ACETILENO	6	6	12

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: X
Entidad	Sí: ___No: X

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

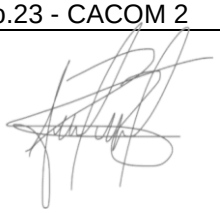
Ingreso a Almacén	Sí: X No:
No. soporte y fecha (SAP)	No PEDIDO: 4200395203 DÍA:31 MES:12 AÑO:2025 No PEDIDO: 4200405202 DÍA:21 MES:06 AÑO:2026 No PEDIDO: 4200407702 DÍA:17 MES:07 AÑO:2026 No PEDIDO: 4200409543 DÍA:18 MES:08 AÑO:2026
Dependencia destino final del bien o servicio	BOTELLAS A SERVICIO DE LAS AERONAVES LOGITICAS Y OPERATIVAS DEL CACOM-2 (T-27,SA2-37,A-29,C-208)
Observaciones	Pendiente por el cargue del material recibido en el mes de Agosto

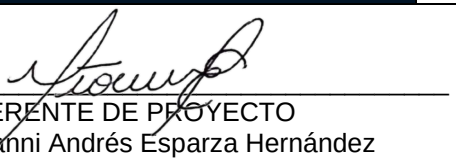
11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Con base en el seguimiento técnico, administrativo y financiero efectuado durante el período evaluado, se concluye que el contrato No. 050-00-E-CACOM-2-GRUTE-2025 se encuentra en ejecución, presentando un nivel de cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y de las obligaciones pactadas.

El contratista MESSER COLOMBIA S.A. ha realizado el suministro de los gases industriales conforme a las especificaciones técnicas establecidas, atendiendo las necesidades operativas del CACOM-2 y cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad y normatividad aplicable. No se evidencian incumplimientos ni desviaciones contractuales durante el período analizado

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	ST RUIZ PERALTA JUAN DAVID SUPERVISOR	**C.C.** 1006820274
Acto Administrativo Nombramiento	**Resolución No. 001 del 05 de enero de 2025**	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO TÉCNICO No.23 - CACOM 2	
Firma		



VoBo. GERENTE DE PROYECTO
TC. Giovanni Andrés Esparza Hernández



VoBo. SEPLA
ST IBARRA LECHUGA MARISOL